

## Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### Declara:

Su preocupación ante la votación realizada en la sesión celebrada el día 16 de noviembre del 2022 en el Senado de la Nación, que refrendó el Decreto Parlamentario n° 86/2022, el cual dispuso la designación como Consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación al Senador por la provincia de Rio Negro, Claudio Martin Doñate.

La designación dispuesta genera, no solo un potencial conflicto de poderes entre el Senado de la Nación y el Poder Judicial, sino una gravísima crisis institucional, al insistir en la designación con la partición circunstancial del bloque "Frente de Todos", al solo efecto de nombrar al senador como representante por la segunda minoría.



Ricardo Hipólito López Murphy

### Co-Firmantes

Dip. Mario Raúl **Negri**

Dip. Cristian **Ritondo**

Dip. Laura Rodríguez **Machado**

Dip. Pablo **Tonelli**

Dip. Fernando **Iglesias**

Dip. Marcela **Campagnoli**

Dip. Pablo **Torello**

Dip. Rogelio **Frigerio**

Dip. Francisco **Monti**

Dip. Héctor **Stefani**

## **Fundamentos**

Señora Presidente:

Cuando nuestra República se debate en crisis institucionales, políticas, educativas, económicas y de todo tipo, debemos entender que todas estas se generan a partir de las acciones que las personas sin una visión clara del Estado y con una mirada sesgada en sus propios intereses, no quieren resolver.

Desde hace tiempo la conformación de los miembros del Consejo de la Magistratura de la Nación se debate en la Cámara Alta como un juego de naipes, donde se realizan trampas y tropelías, desconociendo lo dispuesto por la ley 24.937 y los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En términos parlamentarios, las distintas fuerzas políticas conforman los bloques de acuerdo a los resultados obtenidos en las elecciones generales.

Así como el Congreso sanciona las leyes, le corresponde al Poder Judicial la interpretación de las mismas y la declaración de inconstitucionalidad, cuando se presenta una acción y la justicia hace lugar a la misma.

En su oportunidad, la CSJN dispuso declarar la inconstitucionalidad de la ley 26.080 y exhortar al Congreso para que en un plazo razonable sancione una ley que organice el Consejo y disponga como corresponde la designación de sus miembros.

Además, resolvió volver a la integración dispuesta por la ley 24.937 y su correctiva ley 24939.

El 8 de noviembre pasado, la Corte en los autos "Juez, Luis Alfredo y otro c/ Honorable Cámara de Senadores de la Nación s/ amparo" resolvió declarar la nulidad del decreto parlamentario 33/2022 del Senado, donde se lo designaba al Senador Doñate como miembro del Consejo y declarar que la partición del bloque "Frente de Todos" resulta inoponible a los fines de la conformación del Consejo.

En pocas palabras, la Corte dice que dividir lo que todos saben que no corresponde, solo es una fantasía que se propone para un fin espurio. Quedarse con lo que le corresponde por derecho propio y lo que le pertenece a otra fuerza política parlamentaria.

Con la votación realizada en el Senado el día 16 de noviembre, insisten en los mismos términos que ya la Justicia dispuso que no corresponde. La designación del senador Doñate vuelve a recrear lo mismo que la Corte ya indicó que no correspondía.

Con esto, debo entender, solo se busca mantener una situación sin resolver y volver a judicializar dicha designación. Cabe de suyo que, si la Corte acaba de fallar en contra de lo que pergeñó el bloque mayoritario al dividir el mismo, va a mantener su misma postura.

Mientras tanto, el Consejo de la Magistratura y las instituciones de la república continúan sin funcionar y a merced de los humores y apetencias personales de quienes ostentan circunstancialmente un cargo.

Por todo esto, hablamos de conflicto de poderes y crisis institucional.

Es nuestro deber como representantes del pueblo de la nación, de acuerdo a nuestra Constitución y las leyes que se dictan y, en base al principio republicano de gobierno, respetuosos de los fallos judiciales, expresar la preocupación por lo acontecido en el Senado y por las consecuencias que su accionar genera.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo el acompañamiento en este proyecto y su pronta aprobación.



Ricardo Hipólito López Murphy

#### **Co-Firmantes**

Dip. Mario Raúl **Negri**

Dip. Cristian **Ritondo**

Dip. Laura Rodríguez **Machado**

Dip. Pablo **Tonelli**

Dip. Fernando **Iglesias**

Dip. Marcela **Campagnoli**

Dip. Pablo **Torello**

Dip. Rogelio **Frigerio**

Dip. Francisco **Monti**

Dip. Héctor **Stefani**



*"Las Malvinas son argentinas"*